Cesión de vivienda habitual.

Escrito por PECOVE - 23/12/2009 18:00

Quisiera saber que pasos tiene que dar una pareja (no casados ni registrados como pareja de hecho) con la vivienda adquirida e hipotecada en feb-2008. Donde tras una ruptura, una parte cederá sin contrapartidas su 50% a la otra.

==========

Re: Cesión de vivienda habitual.

Escrito por tucapital.es - 28/12/2009 07:55

Creo que se ha de hacer una compra venta y liquidar por la parte compradora de al menos el impuesto de transmisión de patrimonio (7% del valor traspasado.)

La parte vendedora debe de liquidar la plusvalía en el caso de que existiera.

En caso de una donación, habría que ver cual es el valor de la donación... el porcentaje del impuesto es mayor, pero seguramente la cuantía donada (valor del bien - hipoteca pendiente) sea menor y quizás salga mejor la operación.

Salu2.

==========